

## Policía y Guardia Civil tendrán que unirse al papel cero a partir de enero

◆ Las comunicaciones con los juzgados tendrán que llevarse a cabo por vía telemática desde 2017

**MIGUEL ÁNGEL ZAMORA** | LEÓN  
 ■ Los agentes del Cuerpo Nacional de Policía de León y los miembros de la Guardia Civil deberán presentar todos sus escritos a los juzgados y a la Audiencia Provincial de León por vía telemática a partir del próxi-

mo día 1 de enero, de acuerdo a las instrucciones emitidas por el Ministerio de Justicia en el marco del programa «papel cero» que se ha puesto en marcha en el país.

La Fiscalía General del Estado, del Consejo General del Poder Judicial, los colegios de profesionales de abogados, procuradores y graduados sociales, los ministerios del Interior, Sanidad, Hacienda y Administraciones Públicas y Empleo y Seguridad Social, así como a las comunida-

des autónomas ya se han adaptado al sistema de comunicaciones electrónicas LexNET.

El calendario de la digitalización e la Justicia afectará desde el 1 de enero de 2017 a otros colectivos como los hospitales, que estarán desde esa fecha obligados también a relacionarse electrónicamente con la Administración de Justicia, y con los que se trabaja desde hace meses en su integración en el sistema de comunicaciones electrónicas. El cambio cultu-

ral que supone dejar de trabajar con papel sumado al tráfico de comunicaciones electrónicas registrado en los primeros meses ha generado las lógicas incidencias en las que el Ministerio de Justicia ha trabajado desde el primer momento para ganar en agilidad y eficiencia. El ministro aseguró en su día que las 23 medidas que se están aplicando para mejorar el rendimiento del

sistema están permitiendo su estabilización, lo que impactará en los próximos meses en una reducción de costes y tiempos de tramitación.

La comisión de justicia digital sigue manteniendo las reuniones correspondientes de forma periódica para resolver los problemas que se plantean en este sentido.

Justicia ha desarrollado la solución Justicia digital que ya funciona en los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y en las Salas de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social de la Audiencia Nacional y en los órganos judiciales de las provincias más avanzadas en esta materia.

**También el Hospital El Complejo Asistencial Universitario deberá sumarse a este operativo también el año próximo**